

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "I" - N° 311.304/0 - Fichero N° 80 - T.1, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.409-2; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 19 de octubre de 2023 este Concejo Municipal de Rafaela, autorizó al Instituto Municipal de la Vivienda a disponer gratuitamente a favor de la Municipalidad de Rafaela de una fracción de terreno de su propiedad que se individualiza en el plano de mensura respectivo N° 164.222/2012 como LOTE 1 de la manzana 1 de la concesión 186, ciudad de Rafaela. Dominio inscripto bajo el N° 1024767 - Folio 3441 - Tomo 437 - Impar de la Sección Dominio del Departamento Castellanos del Registro General.

Que en fecha 28 de diciembre de 2023 se advirtió por parte de Dirección Control Legal y Técnico de la Fiscalía Municipal que el número de inscripción de dominio inserto en la citada Ordenanza era incorrecto siendo el correcto: 102467.

Que resulta necesario dictar nueva Ordenanza aclarando el número de inscripción de dominio.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Modifícase el artículo 1 de la Ordenanza 5.505 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

***Art. 1.º)** "Autorízase al Instituto Municipal de la Vivienda a disponer gratuitamente a favor de la Municipalidad de Rafaela una fracción de terreno de su propiedad que se individualiza en el plano de mensura respectivo N° 164.222/2012 como LOTE 1 de la manzana 1 de la concesión 186 de esta ciudad de Rafaela. Dominio inscripto bajo el N° 102467 - Folio 3441 - Tomo 437 - Impar de la Sección Dominio del Departamento Castellanos del Registro General".*

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro _____



Abog. NICOLÁS ABDALA
Secretario
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MARSICO
Presidente
Concejo Municipal de Rafaela